

*Representación Permanente del Perú*  
*Ginebra*

NNUU/ 22

La Representación Permanente del Perú ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – División de Procedimientos Especiales – y tiene a bien remitir anexo el presente, la respuesta al cuestionario sobre las buenas prácticas relativas al acceso al agua potable y el saneamiento, enviado mediante nota GVA 0117 del 8 de febrero de 2010.

La Representación Permanente del Perú ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – División de Procedimientos Especiales – las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 27 de mayo de 2010.

**OHCHR REGISTRY**

**31 MAY 2010**

Recipients : *SPD* .....

.....

.....

.....



A la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos  
División de Procedimientos Especiales  
Ginebra.-

**1. ¿Cómo se cumple el criterio de disponibilidad?**

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ha diseñado una estrategia que tiene como uno de los pilares fundamentales el cumplimiento del siguiente objetivo general:

**Objetivo Estratégico 3.** Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenible y de calidad.

Las estrategias y líneas de acción a seguir para el cumplimiento de este Objetivo Estratégico 3 se detallan a continuación:

**Cuadro Nº 1**

| <b>Estrategias</b>                                 | <b>Líneas de acción</b>   |
|--|---|
| 3.1 Ampliar y mejorar la infraestructura sanitaria | 3.1.1 Promoción de la inversión pública en saneamiento urbano.<br>3.1.2 Promoción de la inversión privada en saneamiento.<br>3.1.3 Promoción de la inversión pública en sistemas de saneamiento en áreas rurales.<br>3.1.4 Promoción del uso de tecnologías validadas en áreas rurales. |
| 3.2 Promover la sostenibilidad de los servicios    | 3.2.1 Fortalecimiento de capacidades en prestadoras y administradoras de servicios.<br>3.2.2 Mejoramiento de la gestión operacional y comercial.<br>3.2.3 Promoción de programas de prevención de riesgos.  |
| 3.3 Optimizar el uso de los recursos hídricos      | 3.3.1 Promoción del adecuado uso de fuentes de agua.<br>3.3.2 Promoción del adecuado manejo del agua potable.   |

Fuente: PESEM 2008-2015

**1.1 Indicadores de saneamiento**

En el sector se ha establecido un conjunto de indicadores con la finalidad de hacer mensurables las proposiciones fundamentales del plan: los impactos esperados, el logro de sus objetivos, y la correcta ejecución de las estrategias y líneas de acción.

Los indicadores de resultado, reflejan las metas establecidas para una organización en cuanto al logro de sus objetivos estratégicos. Para el objetivo estratégico 3, relacionado con el sector saneamiento presentamos los siguientes indicadores: